

**REGISTRO AUXILIAR**

Fecha: \_\_\_\_\_

**ENTRADA**

Número: \_\_\_\_\_

REUS: \_\_\_\_\_

Hora: \_\_\_\_\_

**JUSTIFICACIÓN DE AUSENCIAS**

(Resolución de 21 de junio de 2018 de la Viceconsejería de Educación y Universidad)

APELLIDOS: \_\_\_\_\_ NOMBRE: \_\_\_\_\_

D.N.I. \_\_\_\_\_

**HORARIO DE MAÑANA**

Día de la Semana	Día	Mes	1º	2º	3º	RECREO	4º	5º	6º	H. Lect.	H. Compl.

**HORARIO DE TARDE**

Día de la Semana	Día	Mes	1º	2º	3º	RECREO	4º	5º	6º	H. Lect.	H. Compl.

**HORARIO DE NOCHE**

Día de la Semana	Día	Mes	1º	2º	3º	RECREO	4º	5º	6º	H. Lect.	H. Compl.

NOTA: Marca con una "X" en la tabla de la página al dorso el motivo de tu ausencia.

Las Palmas de Gran Canaria, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_.

EL/LA PROFESOR/A

Fdo.

**Ausencias contempladas en la Resolución de 21 de junio de 2018 de la Viceconsejería de Educación y Universidad.**

Teniendo en cuenta que el control de asistencia se realiza sesión por sesión, habrá ausencias parciales computadas en minutos, ausencias totales computadas en horas o jornadas completas.

Cualquier ausencia que no provenga de un permiso o licencia concedido, debe justificarse **exclusivamente por alguno de los motivos siguientes:**

<b>EN</b>	Enfermedad leve (Computo en días)	“Cuando se produzcan ausencias como consecuencia de enfermedad o indisposición <b>por un periodo no superior a tres días naturales y no constituyan incapacidad temporal (baja médica)</b> , deberán acreditarse documentalmente mediante la presentación del parte de asistencia a consulta médica, en el que constaran los días de ausencia prescritos por el personal facultativo”.
<b>CS</b>	CS Citación por servicios (Computo en horas, días)	<b>Acudir a una citación o convocatoria oficial de los Servicios Centrales de la Administración Educativa, Inspección Médica o Inspección Educativa.</b>
<b>CM</b>	CM Cita medica (Computo en minutos, horas)	<b>Ausencia parcial por consulta, prueba o tratamiento médico.</b> “Ausencias por enfermedad o accidente laboral. En los supuestos de ausencia parcial al puesto de trabajo como consecuencia de la asistencia a consulta, prueba o tratamiento médico, se justificara documentalmente por el docente o la docente su asistencia por el tiempo necesario y la hora de la cita”.
<b>FM</b>	FM Fuerza mayor (Computo en minutos)	<b>Ausencia parcial acreditada por motivos imprevistos de fuerza mayor.</b> Se entiende que se acude al centro de trabajo en ese día, pero con retraso o salida anticipadas debido a situaciones acreditadas e imprevisibles (de fuerza mayor), no imputables al docente, de manera excepcional y no habitual.
<b>HU</b>	Huelga	

Si no se justificara la ausencia por los motivos anteriores se considera **falta injustificada o ausencia parcial injustificada:**

<b>FI</b>	Falta injustificada	Computo en horas, días
<b>PI</b>	Ausencia parcial injustificada	Computo en minutos

En estos dos últimos casos debe iniciarse el procedimiento sobre la potestad disciplinaria que otorga a la dirección de los centros el Decreto 106/2009, de 28 de julio, por el que se regula la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios dependientes de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC núm.155, de 11.08.09).

Observaciones: